



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0649-2022-CU-UJCM

Moquegua, 25 de marzo de 2022

VISTO:

El Oficio N° 090-2022-DG-UJCM/ILO, con fecha de recepción 15 de marzo de 2022, presentado por la Mgr. Daria Beatriz Reymer Morales, Directora General de la Filial Ilo de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre designación de Secretaria General Adjunta de esta Casa Superior de Estudios; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el artículo 170° del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, señala que el Consejo Universitario designará Secretarios Generales Adjuntos a propuesta del Rector;

Que, mediante Oficio N° 0079-2022-R-UJCM, de fecha 18 de febrero de 2022, el Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, remite al Secretario General, la propuesta de designación de la Mgr. Daria Beatriz Reymer Morales, como Secretaria General Adjunta, para su tratamiento en Sesión de Consejo Universitario; precisando que el Secretario General es el fedatario de la Universidad y con su firma certifica los documentos oficiales de la misma; y, a efectos de no diferir las certificaciones y/u otros documentos que la Oficina de Secretaría General asume diariamente tanto en la Sede Moquegua como en la Filial Ilo; es por ello, que se requiere la designación de un Secretario General Adjunto; en virtud, a lo dispuesto en el artículo 170° del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, realizado en forma virtual, de fecha 01 de marzo de 2022, se puso a consideración de los señores consejeros, el documento precisado en el párrafo precedente; y, previo análisis y debate, se acordó realizar la consulta a la Mgr. Daria Beatriz Reymer Morales, sobre su disponibilidad para asumir el cargo de Secretaria General Adjunta;

Que, mediante la Carta N° 033-2022-R-UJCM, de fecha 15 de marzo de 2022, el Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, consulta a la Mgr. Daria Beatriz Reymer Morales, Docente Ordinaria, su predisposición para su designación como Secretaria General Adjunta, a fin de desempeñar las funciones correspondientes; ello en virtud, a la demanda que existe por parte de los estudiantes de la Filial Ilo;

Que, mediante Oficio N° 090-2022-DG-UJCM/ILO, con fecha de recepción 15 de marzo de 2022, la Mgr. Daria Beatriz Reymer Morales, Directora General de la Filial Ilo, informa al Despacho de Rectorado, que acepta la encargatura como Secretaria General Adjunta, precisando su disponibilidad de apoyar a la Universidad;

Que, mediante el Expediente N° 0919-V-R-UJCM, de fecha 15 de marzo de 2022, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, realizado en forma virtual, de fecha 24 de marzo de 2022, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, lo siguiente: 1) Designar, a la Mgr. Daria Beatriz Reymer Morales, Docente Ordinaria en la Categoría Principal a Dedicación Exclusiva, con DNI N° 29397487, como Secretaria General Adjunta de la Universidad José Carlos Mariátegui, a partir del 25 de marzo de 2022 al 31 de marzo de 2023; y, 2) Elevar, la presente Resolución a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, para su registro correspondiente; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, realizado en forma virtual, de fecha 24 de marzo de 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 65° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR, a la Mgr. Daria Beatriz Reymer Morales, Docente Ordinaria en la Categoría Principal a Dedicación Exclusiva, con DNI N° 29397487, como Secretaria General Adjunta de la Universidad José Carlos Mariátegui, **a partir del 25 de marzo de 2022 al 31 de marzo de 2023.**

Artículo Segundo.- ELEVAR, la presente Resolución a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, para su registro correspondiente.

De conformidad a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, realizado en forma virtual, de fecha 24 de marzo de 2022, a los considerandos y a la documentación que en dos (02) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

JSG-LUOM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V. R. ASESORIA
• V. R. INVESTIGACIÓN
• FCI/EP
• FAIR
• FACISA
• DEPG
• DGA
• OEF
• OSA
• RRHH
• OPLA
• OBU
• OAL
• OTC
• OCUA
• GESTIÓN DOCENTE
• FILIAL ILO
• MGR. DARIA BEATRIZ REYMER MORALES
C.C. ARCHIVO



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Daniel Reinoso
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"
SECRETARIA GENERAL
Felipe Chaparro
Dr. Ayar Felipe Chaparro Queiza
SECRETARIO GENERAL